



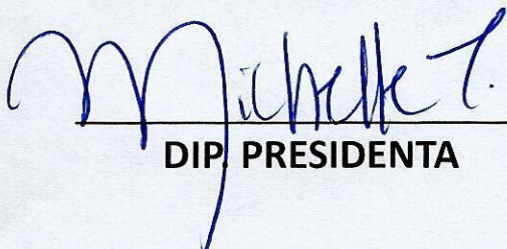
## MORENA ACUERDO

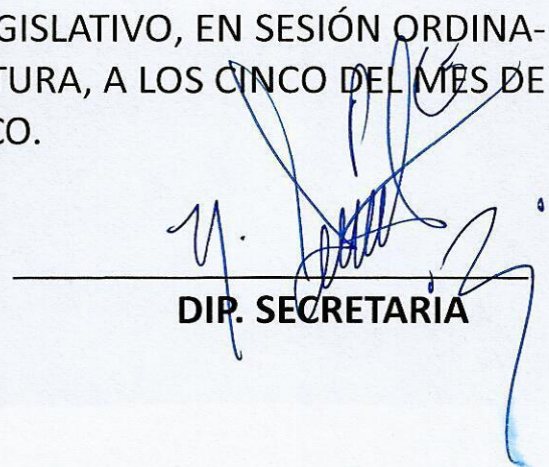
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, LUIS GILBERTO GALLEGO CORTEZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA, VÍCTOR SALVADOR RICO HERNÁNDEZ, TODAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES INTERDISCIPLINARIAS, COMO CURSOS, CONVERSATORIOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESCOLAR, PARA COMPRENDER, ATENDER E INHIBIR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN (TDA) Y TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD (TDAH).

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEÍDO POR LA **DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CINCO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
DIP. PRESIDENTA

  
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

Dip. **Michelle Alejandra Tejada Medina**  
Presidenta de la Mesa Directiva,  
XXV Legislatura del Congreso del  
Estado de Baja California  
Presente.-

05 JUN 2025

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

**MICHELLE TEJEDA**  
**APROBADO EN**  
**VOTACION**  
**ECONÓMICA**

La suscrita, Diputada **Michelle Alejandra Tejada Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA, TODAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES INTERDISCIPLINARIAS, COMO CURSOS, CONVERSATORIOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESCOLAR, PARA COMPRENDER, ATENDER E INHIBIR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN (TDA) Y TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD (TDAH), al tenor de las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

Los trastornos mentales en niños y adolescentes son una realidad más frecuente de lo que se quisiera, los más comunes incluyen problemas de ansiedad, depresión, y comportamiento; y, en algunos casos, trastornos de la alimentación o del espectro autista. Es crucial identificar estos trastornos y buscar ayuda temprana para mejorar el bienestar de los niños y adolescentes. Dentro de este tipo de trastornos se ubican el trastorno por déficit de atención (TDA) y el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH).

Además del hogar, la escuela es el lugar en donde se refleja quizá con mayor claridad la presencia de estos trastornos, lo cual si no se cuenta con conocimientos básicos y elementales para su comprensión y atención por parte de familiares y profesores, puede provocarse un agravamiento o propiciar conductas de abuso y discriminación en contra de quienes padecen estos trastornos.

Aunque generalmente, se tratan como un solo padecimiento, los especialistas en psiquiatría indican que tienen diferencias significativas.

Mientras que muchos niños con TDAH manifiestan problemas sociales debido a su impulsividad (zancadillas, coger las cosas sin permiso, etcétera), algunos niños con TDA tienden a tener problemas sociales debido a su falta de iniciativa, pasividad o timidez y tienen una elevada predisposición a la ansiedad.



Es evidente que muchas personas con importantes problemas para concentrarse NO son hiperactivas.

Hasta hace poco tiempo el diagnóstico ni siquiera se planteaba en aquellos niños que no eran hiperactivos o problemáticos y en consecuencia, muchos sujetos con TDA, no eran diagnosticados.

El TDAH puede afectar la concentración, la atención y el rendimiento académico de los estudiantes, lo que requiere adaptaciones y estrategias de apoyo en la escuela. Las escuelas pueden implementar diversas medidas para ayudar a los alumnos con TDAH, incluyendo ajustes en el aula, servicios de educación especial, y la colaboración entre padres, maestros y profesionales de la salud.

Al menos 1 millón 600 mil menores mexicanos, de entre los 6 y 16 años, padecen este trastorno, el reto detrás de esto es que tan sólo el 8% ha sido diagnosticado y tratado de manera adecuada.

Pero el TDA y el TDAH también afectan a adultos que, por lo general, no fueron diagnosticados ni atendidos durante su infancia o cuando se presentaron los primeros síntomas.

En la edad adulta, esto puede derivar en conductas antisociales, dificultando gestionar las emociones, generan conflictos en las relaciones familiares, románticas y sociales; igual puede provocar dificultad para manejar dinero, impulsividad en compras y pago de deudas; existe un mayor riesgo de recibir multas de tránsito o, peor aún, provocar accidentes viales.

En Baja California, El Instituto de Psiquiatría del Estado (IPEBC) ha informado sobre la necesidad de concientizar sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y buscar la atención oportuna, con el fin de brindar bienestar e inclusión para quienes presentan esta condición.

El 11.1% de las atenciones totales que se brindan en el IPEBC, son por TDAH y se puede acceder a tratamiento psicológico y farmacológico gratuito acudiendo al centro de salud más cercano y solicitando una hoja de derivación a la institución.<sup>1</sup>

Como se puede observar, el TDA y el TDAH son problemas multifactoriales que, por lo tanto, exigen una atención multidisciplinaria, sin dejar de reconocerlos como temas de salud pública que se refleja en el ámbito escolar.

Así lo reconoce el director del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC), Víctor Salvador Rico Hernández, quien ha señalado que en un aula de 30

---

<sup>1</sup> Tijuana en la Noticia.- "Destacan la importancia en la atención al trastorno por déficit de atención e hiperactividad." Abril 19, 2024. Consulta en línea: <https://tijuanaenlanoticia.info/destacan-la-importancia-en-la-atencion-al-trastorno-por-deficit-de-atencion-e-hiperactividad/>



niños, al menos cuatro de ellos podrían tener un TDAH, algunos de los cuales nunca serán diagnosticados, estimó.

Es innegable la urgencia de no dejar de atender, así como conjugar y redoblar esfuerzos entre las diferentes dependencias del gobierno que directamente enfrentan casos de TDA y TDAH, a fin de que de manera coordinada trabajen para disminuir desde la infancia el impacto negativo en la vida diaria, las relaciones y la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Un diagnóstico y tratamiento oportunos en la infancia pueden mejorar significativamente la calidad de vida, la productividad y la estabilidad emocional en la etapa adulta.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las Secretarías de Salud y de Educación y del Instituto de Psiquiatría, todas del Estado de Baja California, a que establezcan mecanismos de coordinación a fin de implementar acciones interdisciplinarias, como cursos, conversatorios y talleres de capacitación dirigidas a la comunidad escolar, para comprender, atender e inhibir actos de discriminación a las niñas, niños y adolescentes con trastorno por déficit de atención (TDA) y trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH).

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la XXV Legislatura del Estado de Baja California



**LAS DIPUTACIONES DUNNIA MONSERRAT MURILLO LOPEZ, NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA , RAMON VAZQUEZ VALADEZ, JAIME EDUARDO CANTON ROCHA,** SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, LUIS GILBERTO GALLEGO CORTEZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA, VÍCTOR SALVADOR RICO HERNÁNDEZ, TODAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES INTERDISCIPLINARIAS, COMO CURSOS, CONVERSATORIOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESCOLAR, PARA COMPRENDER, ATENDER E INHIBIR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN (TDA) Y TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD (TDAH).

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025.